

Tramitación Procesal y Administrativa: nueva relación complementaria de aprobados por concurso de méritos (Orden JUS/1288/2022)

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia, específico para la Comunidad de Madrid, informa de la publicación de una nueva relación complementaria de personas aprobadas correspondiente al proceso selectivo extraordinario para acceso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso de méritos derivado de la Ley 20/2021, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

La publicación difundida hoy, 11 de marzo de 2026, en la página web del Ministerio de Justicia, afecta al proceso de estabilización por méritos de Tramitación Procesal y Administrativa y supone la incorporación de una nueva relación complementaria de personas aprobadas dentro de esta convocatoria extraordinaria.

Las personas incluidas en esta nueva relación complementaria deberán presentar la **documentación acreditativa** en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de su publicación en la [página web del Ministerio de Justicia](#). Este plazo coincide con lo previsto en la convocatoria, que establece que, en caso de relación complementaria, la documentación deberá aportarse en un plazo no superior a cinco días hábiles desde su publicación en la web ministerial.

Conviene recordar que esta convocatoria fue regulada por la **Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre**, por la que se convocó el proceso selectivo extraordinario para acceso libre a los **Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**, mediante el sistema de concurso de méritos, dentro de las medidas de estabilización del empleo temporal previstas en la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público**. En el caso de Tramitación Procesal y Administrativa, la convocatoria establece una **puntuación mínima del 15 % de la nota máxima posible** para poder superar el proceso selectivo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recomendamos a las personas afectadas que revisen cuanto antes la publicación oficial y preparen la documentación en tiempo y forma, a fin de evitar incidencias o exclusiones por presentación fuera de plazo. [Puede consultarse la convocatoria oficial publicada en el BOE](#).

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
NUEVA RELACIÓN COMPLEMENTARIA

☒ ☐ ☐ ☐ ☐



 **5 días**
hábiles

Concurso de méritos • Orden JUS/1288/2022

 [Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes Turno libre. Estabilización. Concurso. Orden JUS/1288/2022. Listado complementario de aprobados del proceso selectivo. Documentación](#)

 [NOTA INFORMATIVA: Nueva relación de aprobados del proceso selectivo de estabilización -ámbito territorial de la Comunidad de Madrid_Marzo– Auxilio Judicial estabilización- Orden JUS/1288/2022.](#)

 [Listado de aprobados - Subescalafón Auxilio Judicial Comunidad de Madrid - Orden JUS-1288-2022.](#)